

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR**791****ANUNCIO**

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2004, el expediente de contratación "Servicio para montaje de los stands modulares en la Feria de Binéfar FEBI 2004, mediante concurso por procedimiento abierto, se convoca licitación con arreglo a las características que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Binéfar
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Montaje de los stands modulares en el Recinto Ferial con motivo de la XX edición de la Feria de Binéfar de Maquinaria Agrícola, Ganadera y productos varios, en este año 2004
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe: 18,94 euros por metro cuadrado IVA incluido.
5. Garantía Provisional: 443,20 •
6. Obtención de documentación e información:
 - 1 Entidad: Ayuntamiento de Binéfar.
 2. Domicilio: C/. Galileo 7-13
 3. Localidad y código postal: Binéfar - 22500
 4. Teléfono: 974 428 100
 5. Telefax: 974 430 950
 6. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de la presentación de proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y Profesional: los exigidos en la Cláusula 3.2.1 del Pliego aprobado.
 8. Presentación de las ofertas:
 - a. Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si recayese en sábado o festivo se prorrogará el plazo al primer día hábil siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo deberán remitirse a la dirección indicada en el párrafo anterior y cumplirán los requisitos señalados en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. En este supuesto, se procederá a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b. Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c. Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Binéfar.
2. Domicilio: C/. Galileo 7-13.
3. Localidad y código postal: Binéfar - 22500.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Binéfar.
 - b) Domicilio: C/. Galileo 7-13
 - c) Localidad: Binéfar.
 - d) Fecha:

El día hábil siguiente, a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, siempre que no fuese sábado, o si la Mesa hubiese concedido plazo de subsanación respecto a la documentación presentada, en la fecha que fijará el órgano de contratación y hará público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Si se hubiesen presentado proposiciones por correo, el día hábil siguiente a aquél en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si este día fuera inhábil se realizará el primer día hábil siguiente.

10. Otras informaciones: Correrán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de formalización del contrato en su caso, así como cuantos otros estén legalmente establecidos sobre estas materias.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados del anuncio o anuncios de licitación y de adjudicación, hasta un máximo de 350 •.

MODELO DE PROPOSICIÓN.

D. _____, con domicilio en _____, provincia de _____, Calle _____, número _____, en nombre (propio o de la Empresa que representa) _____, con N.I.F. _____, y domicilio fiscal en _____, calle _____, enterado del anuncio publicado en el BOP de Huesca del día _____ y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato del "Montaje de los stands para la Feria de Binéfar en su edición del año 2004", se comprometo en nombre (propio o de la empresa a que representa) _____, a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresamente, claramente, escrita en letra y números la cantidad de euros por la que se comprometo el proponente a la ejecución del contrato), por metro cuadrado.

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con su normativa reguladora.

_____, _____ de _____ de 2004.

(fecha y firma del proponente)

Binéfar, a 9 de febrero de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**794**

Se somete a información pública las solicitudes de licencia, de ejecución de línea aérea de Baja Tensión para nuevo Centro de Transformación Ciutat 2, así como la ejecución de línea aérea de Media Tensión, promovidos por Grupo de Electrificación Rural a situar en Parcela 15 del Polígono 16 de Monzón.

Lo que se publica por un plazo de quince días a efectos de alegaciones, siguiendo el expediente de declaración de interés público.

Monzón a 5 de febrero de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

828**EDICTO**

POLIDUX, S.A. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de Actividad para "FABRICACIÓN POLIMEROS ABS, AMPLIACIÓN", a emplazar en Ctra. N-240, km. 147, de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 30, nº 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 3 de Febrero de 2004.- El alcalde (ilegible).

829**EDICTO**

CHAPISA, S.C. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de Actividad para "TALLER DE REPARACIÓN DE CHAPA Y PINTURA DE VEHÍCULOS", a emplazar en Polígono Paules, parcela 6, c/ Valle del Cinca, de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 30, nº 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 3 de Febrero de 2004.- El alcalde (ilegible).

885**EDICTO**

ACAI DEPURACIÓN, S.L. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para «REALIZACIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS HIDRÁULICAS», a emplazar en Polígono Paules, parcela R-21 y R-22 de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 30, nº 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 3 de Febrero de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.